

RESOLUCION EXENTA N° 80.735

VALPARAISO, 30 de Marzo de 2015

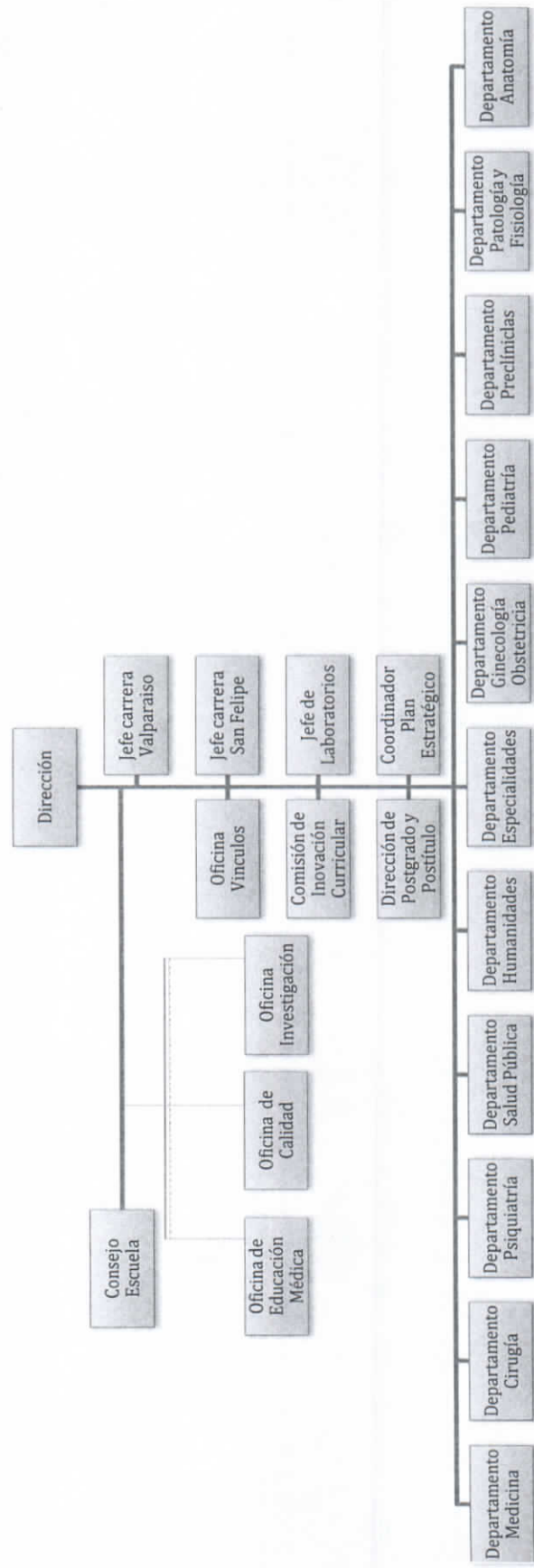
VISTOS :

1. Lo establecido en el artículo 29°, Título IX De los Departamentos y Cátedras de la Escuela de Medicina, contenido en el Reglamento Orgánico de la Facultad de Medicina aprobado por Decreto N° 248 del 23.10.97.
2. La modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, fijado mediante el Decreto Exento N° 03830 del 28.06.2011.
3. La Resolución Exenta N° 458/94 del 26.12.94 que aprueba los Departamentos y Cátedras de la Escuela de Medicina.
4. La aprobación del señor Decano de la Facultad de Medicina al Oficio Ord. N° 053/2015 de fecha 18.03.15.
5. El Certificado del Director de la Escuela de Medicina emitido con el Acuerdo del Consejo Asesor de la Escuela de Medicina de fecha 03 de enero de 2015, donde aprueba la nueva estructura orgánica de la Escuela de Medicina, planteada en el Claustro Triestamental realizado en noviembre de 2013.
6. La necesidad de oficializar la nueva estructura orgánica de la Escuela de Medicina que va de acuerdo a la Malla Curricular, vigente de la Escuela de Medicina.
7. Y vistos, además, lo dispuesto en el D.F.L. N°s 1 y 6 de 1981; en el D.F.L. N° 147 de 1982; y en los D.U. 480 de 1983 y N° 248 de 1997.

RESUELVO:

1. Derogase la Resolución Exenta N° 458/94 de fecha 26 de Diciembre de 1994, que aprobaba Cátedras y Departamentos de la Escuela de Medicina.
2. **APRUEBASE**, la nueva estructura orgánico-funcional de la Escuela de Medicina, conformándose de la siguiente forma:





3. Los Departamentos de la Escuela de Medicina serán los siguientes y estarán compuestos de cátedras, bloques, integrados, clínicas y asignaturas curriculares que se señalan a continuación:

1) Departamento de Anatomía:

Anatomía, Embriología, Histología, Organismo Humano I, Internado y Postgrado.

2) Departamento de Cirugía:

Introducción a la Cirugía, Cátedra de Cirugía Pediátrica, Enfermedades Aparato Digestivo, Internado y Postgrado.

3) Departamento de Especialidades:

Aparato Locomotor, Cátedra de Anestesiología y Reanimación, Cátedra de Dermatología, Cátedra de Neurología, Cátedra de Neurocirugía, Cátedra de Oftalmología, Cátedra de Oncología, Cátedra de Otorrinolaringología, Cátedra de Radiología e Imagenología, Cátedra de Traumatología y Ortopedia, Cátedra de Urología, Internado y Postgrado.

4) Departamento de Humanidades:

Introducción a la Clínica Médica I, Introducción a la Clínica Médica II, Profesionalismo y Práctica de la Medicina I, Profesionalismo y Práctica de la Medicina II, Ética, Clínica de Salud Familiar, Cátedra de Medicina Familiar, Internado y Postgrado.

5) Departamento de Medicina:

Clínica del Adulto y del Adulto Mayor, Enfermedades Endocrinológicas, Enfermedades Respiratorias, Enfermedades Nefrourológicas, Integrado de Hematología, Historia de la Medicina, Integrado de Enfermedades Cardiovasculares, Medicina Intensiva, Introducción a la Semiología, Medicina Legal, Internado, Postgrado y el Instituto de Enfermedades Cardiovasculares.

6) Departamento de Obstetricia y Ginecología:

Clínica de la Mujer, Internado, Postgrado y el Centro de Reproducción Humana.

7) Departamento de Patología y Fisiología:

Estructura y Función Celular, Organismo Humano II, Anatomía Patológica, Biología Molecular, Fisiología Celular, Internado y Postgrado.

8) Departamento de Pediatría:

Clínica del Niño y del Adolescente, Integrado de Enfermedades Neurológicas, Psiquiatría Infanto Juvenil, Internado y Postgrado.

9) Departamento de Preclínicas:

Patógenos y Defensa, Cátedra de Farmacología, Infectología, Cátedra de Inmunología Clínica, Cátedra de Micología, Cátedra de Parasitología, Virología, Internado y Postgrado.



- 10) **Departamento Psiquiatría:**
Clínica de Salud Mental, Internado y Postgrado.
- 11) **Departamento de Salud Pública:**
Salud y Sociedad I, Salud y Sociedad II, Gestión en Salud,
Metodología de la Investigación, Medicina Basada en la
Evidencia, Medicina Legal, Internado y Postgrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



PROF. ANTONIO ORELLANA TOBAR
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA

Distribución:

- Decano y Secretaria Facultad de Medicina.
- Director Escuela de Medicina.
- Secretaria Académica, Escuela de Medicina.
- Directora de Postgrado y Postítulo, Escuela de Medicina.
- Departamento de la Escuela de Medicina.
- Coordinadores de: Extensión, Investigación y Oficina de Educación Médica.
- Coordinador Administrativo, Facultad de Medicina.
- Secretarías Escuela de Medicina.
- Oficina de Personal, Facultad de Medicina.
- Oficina de Partes, Facultad de Medicina.
- Archivo

AOT/CSZ/lmb.

